



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 480 DE
(25 JUL 2019)**

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de las atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 25 de la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA, se encontraba nombrada provisionalmente como Profesional Universitario, código 219 grado 02, mientras dure el encargo de la titular Claudia Cristina Rodríguez López.

Que mediante decreto No. 467 del 19 de julio de 2019, la servidora pública MARIA ALEJANDRA PICO GAMA, renuncia al cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 05 de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 19 de julio de 2019.

Que conforme al artículo 25 de la ley 909 de 2004, es procedente que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos sean provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que conforme al concepto 41691 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública en concordancia con la ley 996 de 2005 (ley de garantías), es procedente efectuar nombramientos cuando se trate de solventar situaciones como renunciaciones, licencias o muerte.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar con carácter de provisionalidad a la doctora LEIDY YULIANA SALCEDO LEAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.392.718 expedida en Duitama, para desempeñar el cargo de profesional Universitario, código 219 grado 05 de la planta Global de la Administración Central del Departamento de Boyacá, mientras dure el encargo de la titular CLAUDIA CRISTINA RODRIGUEZ LOPEZ.

ARTICULO SEGUNDO.- Novedad fiscal con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, 25 JUL 2019


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá

AC/Carretera S./Dirección de Gestión de Talento Humano


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaría General

[Firma]

[Firma]